

## Pelea GMéxico multa por accidente en SLP

KARINA SUÁREZ

Grupo México impugnó la multa que le impuso la **Secretaría del Trabajo** por más de 13 millones de 445 mil 308 pesos por el accidente ocurrido en febrero pasado en la mina localizada en el municipio Charcas, en San Luis Potosí, en donde fallecieron cinco mineros.

Rafael Avante, subsecretario del **Trabajo**, informó sobre el recurso que interpuso el consorcio de Germán Larrea, por lo que están a la espera del veredicto final de la autoridad.

Sin embargo, defendió que la sanción impuesta a la mina de Minera México, subsidiaria de Grupo México, está justificado por los cinco decesos ocasionados por la ruptura de los cables guía de una calesa con ocho toneladas de peso el 12 de febrero pasado.

“Creemos que está bien impuesta, lo que hicimos es ejercer nuestra atribución de multiplicar el monto de la sanción por el número de trabajadores



■ Rafael Avante, subsecretario del Trabajo, justifica sanción.

afectados”, indicó Avante.

Al fijar esta multa, la **Secretaría** consideró indemnizaciones especiales que ascienden a 400 mil pesos por deudo, además de la pensión por viudez y becas de estudio para los hijos de los trabajadores fallecidos.

El funcionario federal adelantó que tienen en curso cuatro procedimientos similares contra empresas mineras, pero aún no se han establecido las sanciones.

**Perderían 25 ahorradores 27 mdp en Bicentenario**

**Valor P2 6.06%**